



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Demandante:	France Edith García Clavijo
Demandado:	Noel Pulido Moreno
Radicado:	630013103002—2018-00272-00
Asunto:	Ordena notificar

Téngase en cuenta que el Juzgado Segundo de Familia de Armenia contestó el requerimiento visto en el doc. 75 donde certifica los herederos reconocidos dentro de la sucesión intestada del causante Noel Pulido Moreno radicada con el No. 2022-00210 y suministra las direcciones de los mismos.

Seguido, la parte interesada solicita se autorice la notificación para continuar con el curso del proceso.

Atendiendo lo dispuesto en auto del 12 de noviembre de 2021 (doc. 030) y del 30 de noviembre de 2022 (doc 45), se autoriza para que agote la notificación con los herederos del causante Noel Pulido Moreno tal como se ordenó por el despacho atendiendo las providencias antes anunciadas en las direcciones suministradas por el Juzgado, teniendo en cuenta las disposiciones legales para ello, Ley 2213 de 2022 y/o art. 291 y ss. Del CGP y acreditando la entrega y/o “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje...” atendiendo la forma como se realice la notificación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0353ba1970ca0342019eb413f7737f0baca34066e20d7dd5706ce0d4b56fcf1**

Documento generado en 08/02/2024 08:31:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>